



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

HOJA DE PARTICIPACIÓN CONSEJOS DE DISTRITO FULLA DE PARTICIPACIÓ CONSELLS DE DISTRICTE

Nombre y apellidos / Nom i cognoms

Entidad a la que representa / Entitat a qui representa

Asociación Cultural CIUDAD SALUDABLE (VALÈNCIA SALUDABLE)

Correo electrónico / Correu electrònic

(deberá cumplimentarse caso de precisar respuesta la intervenció / haurà d'omplir-se cas de precisar resposta la intervenció)

(Utilizar mayúsculas / Utilitzar majúscules)

VALENCIASALUDABLE2030@GMAIL.COM

Motivo de la intervención / Motiu de la intervenció

En la calle Paco Pierrá nº 20 está situado el **Centro Público de Formación de Personas Adultas Font de Sant Lluís**, dependiente de la Generalitat Valenciana.

El citado centro carece de ascensor o solución equivalente para acceder a la primera planta del edificio, donde se encuentran las aulas y espacios formativos utilizados diariamente por personas mayores del ámbito de la Junta Municipal la Zona Básica de Salud Fuente de San Luis y Carretera Artés.

Esta situación vulnera el principio de accesibilidad universal, reconocido en la normativa vigente.

Sabemos que el mencionado Centro es competencia de la Generalitat. Pero la ciudad de València fue incorporada oficialmente el 21 de diciembre de 2016 a la **Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores**, promovida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), **comprometiéndose a garantizar entornos accesibles, seguros y adecuados para el envejecimiento activo**

La falta de accesibilidad en un recurso público destinado específicamente a personas mayores contradice los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento en el marco de dicha Red, así como los principios recogidos en el Plan Municipal de Envejecimiento Activo y Saludable. Esta carencia limita la participación, incrementa el riesgo de exclusión e impide el acceso en igualdad de condiciones a actividades educativas, culturales y de promoción de la salud.

Por todo ello, **SOLICITAMOS:**

1. Que el Ayuntamiento de València, en coordinación con la Generalitat Valenciana, adopte de manera urgente una solución técnica de accesibilidad universal, ya sea mediante:
 - o instalación de ascensor,
 - o plataforma elevadora,
 - o o cualquier otra medida que garantice el acceso seguro y autónomo a la primera planta.
2. Que se incorpore esta actuación en las políticas municipales derivadas de la pertenencia a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, como medida de cumplimiento de los estándares de la OMS.
3. Que se informe por escrito a las entidades firmantes del calendario previsto, responsables del proyecto y plazos estimados de ejecución.

NOTA Adjuntamos firmas recogidas en apoyo de nuestra solicitud